

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/144/Q

Acuerdo: Conclusión por no localización

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 4 de mayo de 2022.-----

Visto el estado que guarda el expediente **CDHEC/3/2021/144/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por **[REDACTED]**, quien reclamó hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a la **Policía Preventiva Municipal de Allende, Coahuila y elementos de la Policía Especializada Coahuila** y, tomando en cuenta que el quejoso proporcionó como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **[REDACTED]** colonia Santito en Allende, Coahuila, en el cual de acuerdo al Acta Circunstanciada de fecha 2 de mayo del año en curso, se hizo constar que al constituirse en el domicilio señalado por el quejoso, personal de esta Tercera Visitaduría Regional se entrevistó con la señora **[REDACTED]** quien señaló que **[REDACTED]** ya no habita en ese domicilio ya que era pareja de su hija y ya se habían separado por lo que se fue y desconoce donde viva actualmente, por lo que, con fecha 14 de febrero del año en curso, se realizaron llamadas telefónicas a los números que obran en los autos del expediente en que se actúa sin lograr establecer comunicación con el quejoso pues la llamada fue desviada a una grabación que dice "*estimado usuario-el número que usted marcó se encuentra apagado o fuera del área de servicio*". Por tal motivo y, ante la imposibilidad de contar con la comparecencia del quejoso por los motivos antes señalados para poder continuar con el trámite de la presente inconformidad; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94, fracción XI, del Reglamento Interior de la Comisión. Es procedente concluir la queja por no localización de la parte agraviada y enviar al archivo el expediente como asunto totalmente concluido, en atención a los razonamientos que han quedado expuestos. Así lo acordó y firma el **Licenciado [REDACTED]**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.-----